

Ordenanza N°

PROYECTO DE ORDENANZA N°

23

23 de 1964

por la cual se dictan unas disposiciones.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META,

Ordena:

ARTICULO PRIMERO: Cambiase en Art. 1º de la resolución N° 011 de 1.963 en sentido de que no es por conducto de la Secretaría de OO. PP. - Departamentales sino por acción comunal que sea construido— un cable sobre el Río Metica en el sitio denominado el Barro o en el terminal de la carretera de San Carlos de Guaroa Río. Metica.

ARTICULO SEGUNDO: Cambiase el Art. 1º de la Ordenanza N° 021 de 1.963 en el — sentido que no es por conducto del Gobierno Departamental sino por Acción Comunal que sea construido el Matadero de San Carlos de Guaroa.

ARTICULO TERCERO: Esta ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción.

Presentada a consideración de la Honorable Asamblea por el—
Suscrito Diputado.

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA

APROBADO

1o. Debate OCT. 3, 1964

2o. Debate

3o. Debate

No. Orden 23

ABDALA ALJUKE PARRA.

ABDALA ALJUKE PARRA.